



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 183 - 2018 -GR.LAMB/GR [2844474 - 1]

30 MAYO 2018

VISTO:

El Informe N° 131-2018-GR.LAMB/ORPP, emitido por la Oficina Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto se establecen los principios, así como los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto a que se refiere el artículo 11° de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, Ley 28112, en concordancia con los artículos 77° y 78° de la Constitución Política;

Que, mediante Ley N° 30693 se aprueba el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018; y en concordancia con esta, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 420-2017-GR.LAMB/PR se promulgó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Pliego 452 Gobierno Regional del Departamento de Lambayeque correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018;

Que, a través del Decreto de Urgencia N° 006-2018, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 25 de Mayo de 2018 se establecen medidas extraordinarias, en materia económica y financiera, para que a través del gasto público se contribuya a dinamizar la inversión pública y a cumplir con la meta de crecimiento anual, resguardando la sostenibilidad fiscal;

Que, a través del numeral 2.4 del artículo 2° del mencionado Decreto de Urgencia se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, hasta por la suma de S/ 2 714 738 294,00 (DOS MIL SETECIENTOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES), con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia a la que se refiere el artículo 44 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, para el financiamiento de proyectos de inversión y actividades, de acuerdo al detalle que se indica en el Anexo 2-A "Transferencia de Partidas de la Reserva de Contingencia a favor de las entidades del Gobierno Nacional para la ejecución de proyectos de inversión", Anexo 2-B "Transferencia de Partidas de la Reserva de Contingencia a favor de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para la ejecución de proyectos de inversión", Anexo 2-C "Transferencia de Partidas de la Reserva de Contingencia a favor de diversos Gobiernos Locales para financiar inversiones de infraestructura vial urbana, para facilitar la ejecución del Proyecto "Construcción de la Línea 2 y Ramal Av. Faucett - Gambeta de la Red Básica del Metro de Lima y Callao Provincias de Lima y Callao, Departamento de Lima" y Anexo 2-D "Transferencia de Partidas de la Reserva de Contingencia a favor de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para mantenimiento vial;

Que, de acuerdo al detalle del Anexo 2-B "Transferencia de Partidas de la Reserva de Contingencia a favor de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para la ejecución de proyectos de inversión", corresponde al Gobierno Regional del departamento de Lambayeque el monto de TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS Y 00/100 SOLES (S/ 38 676 272,00), y de acuerdo al detalle del Anexo 2-D "Transferencia de Partidas de la Reserva de Contingencia a favor de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para mantenimiento vial" corresponde el monto de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SIETE Y 00/100 SOLES (S/ 9 957 507);

Que, el numeral 2.5 del artículo 2° del Decreto de Urgencia N° 006-2018-EF, autoriza a los Titulares de pliegos habilitados en la Transferencia de Partidas mencionada a aprobar mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados a nivel funcional programático, dentro de los cinco (5) días calendario de la vigencia del mencionado dispositivo legal; y el numeral 2.9 señala que los recursos de la



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 183 - 2018 -GR.LAMB/GR [2844474 - 1]

Transferencia de Partidas no podrán ser destinados, bajo responsabilidad a fines distintos para los cuales fueron transferidos;

Que, en concordancia con lo establecido en los considerandos precedentes, es necesario aprobar la desagregación de los recursos autorizados mediante Decreto Urgencia N° 006-2018-EF en el Presupuesto Institucional del Pliego 452 Gobierno Regional del Departamento de Lambayeque para el Año Fiscal 2018;

Estando a lo informado por la Oficina Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial a través del Informe N° 131-2018-GR.LAMB/ORPP, con el visado de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Apruébese la desagregación de los recursos autorizados mediante Decreto de Urgencia N° 006-2018-EF en el Presupuesto Institucional del Pliego 452 Gobierno Regional del Departamento de Lambayeque para el Año Fiscal 2018, por un monto de CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES (S/ 48 633 779,00), de los cuales TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS Y 00/100 SOLES (S/ 38 676 272,00) se transfieren con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito, para la ejecución de proyectos de inversión, y, NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SIETE Y 00/100 SOLES (S/ 9 957 507) con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, para mantenimiento vial, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

(En Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO

1.	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	
1.8	ENDEUDAMIENTO	
1.8.2	ENDEUDAMIENTO INTERNO	
1.8.2.2	COLOCACION INTERNA DE TITULOS VALORES	
1.8.2.2.1	COLOCACION INTERNA DE TITULOS VALORES INTERNOS	
1.8.2.2.1.1	BONOS DEL TESORO PUBLICO	38 676 272
	TOTAL INGRESOS DEL PLIEGO	38 676 272

EGRESOS

(En Soles)

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

PLIEGO : 452 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE LAMBAYEQUE

PROGRAMA 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR

PROYECTO : 2112634 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E DEL NIVEL SECUNDARIO ROSA FLORES DE OLIVA, DEL DISTRITO DE CHICLAYO, DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO-REGIÓN LAMBAYEQUE.

6. GASTOS DE CAPITAL

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 183 - 2018 -GR.LAMB/GR [2844474 - 1]

2.6 Adquisición de Activos No Financieros 9 797 074

PROYECTO : 2112716 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA ELVIRA GARCIA Y GARCIA DEL DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO, REGION LAMBAYEQUE

6. GASTOS DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos No Financieros 231 804

PROYECTO : 2144058 MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA I.E.P.S N 11136 SEÑOR DE SIKAN - CASERIO SAPAME - DISTRITO DE ILLIMO - PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.

6. GASTOS DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos No Financieros 134 933

PROYECTO : 2162078 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL COLEGIO MILITAR ELIAS AGUIRRE, DISTRITO DE PIMENTEL, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE

6. GASTOS DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos No Financieros 1 870 579

PROGRAMA : 0091 INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA REGULAR

PROYECTO : 2173480 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO POR AMPLIACION DE COBERTURA EN LAS II.EE DEL NIVEL INICIAL N 11252-LA UNION, N 371-FANNY ABANTO, N 11579-MIRADOR, N 323-CASHIRCA, DISTRITOS DE POMALCA, CHICLAYO, CHONGOYAPE Y SALAS, DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

6. GASTOS DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos No Financieros 516 177

PROYECTO : 2173482 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO POR AMPLIACION DE COBERTURA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL INICIAL N 11159-ATUMPAMPA, N 10065-TUTE, N 326-CACHINCHE, DISTRITO DE KAÑARIS Y PITIPO PROVINCIA DE FERREÑAFE DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

6. GASTOS DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos No Financieros 981 312

PROYECTO : 2176577 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO POR AMPLIACION DE COBERTURA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL INICIAL, N 11293 -SAPAME BAJO, N 367 - LAS PAMPAS, N 344-MATRIZ COMUNIDAD, N 341 - PROGRESO MEDIO DISTRITOS DE TUCUME, OLMOS, PACORA Y JAYANCA



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 183 - 2018 -GR.LAMB/GR [2844474 - 1]

6. GASTOS DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos No Financieros 103 548

PROYECTO : 2194341 INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA EN LAS II.EE N 10778 DEL C.P CHILCAL ALTO, DISTRITO DE OYOTUN Y N 405 DEL P.J MARIA AUGUSTA DE LA OLIVA VILCHEZ, DISTRITO PIMENTEL, REGION LAMBAYEQUE

6. GASTOS DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos No Financieros 243 163

PROYECTO : 2194359 INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA EN LAS II.EE N 416 - QUEMAZON Y N 418 - LAS DELICIAS, DISTRITO DE MORROPE, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, REGION LAMBAYEQUE.

6. GASTOS DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos No Financieros 1 521 638

PROYECTO : 2231873 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO POR AMPLIACION DE COBERTURA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL INICIAL I.E.I N 329 CASERIO HUASICAJ, I.E.I N 10090 CASERIO HUARHUAR, I.E.I N 339 CASERIO SEQUIONES DE LOS DISTRITOS DE INCAHUASI Y MORROPE DE LA REGION LAMBAYEQUE

6. GASTOS DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos No Financieros 151 871

PROGRAMA : 0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE

PROYECTO : 2186516 MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL LA-105, TRAMO PUENTE POSITOS (KM 9 + 212), DISTRITO DE TUCUME HASTA LA CIUDAD DE MORROPE, INTERSECCION CON LA CARRETERA PANAMERICANA NORTE (KM 1,008), PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

6. GASTOS DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos No Financieros 7 609 409

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PROYECTO : 2114096 FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE EQUIPO MECANICO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE

6. GASTOS DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos No Financieros 6 064 554

PROYECTO : 2122146 CONSTRUCCION DE VEREDAS, PAVIMENTACION DE LA CALLE CIRCUNVALACION, DISTRITO DE SANTA ROSA - CHICLAYO - LAMBAYEQUE

6. GASTOS DE CAPITAL



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 183 - 2018 -GR.LAMB/GR [2844474 - 1]

2.6 Adquisición de Activos No Financieros 500 000

PROYECTO : 2138353 CONSTRUCCION DE VEREDAS Y PAVIMENTOS C.P. MIRAFLORES, DISTRITO DE POMALCA - CHICLAYO - LAMBAYEQUE

6. GASTOS DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos No Financieros 394 816

PROYECTO : 2194602 MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS EN LA DIRECCION DE VIVIENDA Y SANEAMIENTO DEL GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE

6. GASTOS DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos No Financieros 225 948

PROYECTO : 2249603 MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA CA. LOS INCAS (TRAMO CA. CHINCHAYSUYO - VIA DE EVITAMIENTO) Y PROLONGACION DE CA. LOS INCAS (HASTA LA CA. CHINCHAYSUYO), DISTRITO DE LA VICTORIA - CHICLAYO - LAMBAYEQUE

6. GASTOS DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos No Financieros 298 244

PROYECTO : 2278919 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA, EN LOS PROCESOS DE ALMACENAMIENTO, BARRIDO, RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS EN LA LOCALIDAD DE JOSE LEONARDO ORTIZ, DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ - CHICLAYO - LAMBAYEQUE

6. GASTOS DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos No Financieros 120 261

PROYECTO : 2287928 MEJORAMIENTO DEL PARQUE PRINCIPAL DEL CERCADO DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO, DISTRITO DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO - FERRENAFE - LAMBAYEQUE

6. GASTOS DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos No Financieros 178 893

TOTAL U.E.001 SEDE LAMBAYEQUE 30 944 224

UNIDAD EJECUTORA : 002 PROYECTO ESPECIAL OLMOS TINAJONES

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO

PROGRAMA : 0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

PROYECTO : 2232044 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ECOLOGICO DE LA CUENCA DEL RIO HUANCABAMBA, TRAMO AGUAS ABAJO DEL

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 183 - 2018 -GR.LAMB/GR [2844474 - 1]

EMBALSE LIMON - CONFLUENCIA RIO CHOTANO, EN LA JURISDICCION DE LOS DISTRITOS DE PUCARA Y POMAHUACA, DE LA PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

6. GASTOS DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos No Financieros 2 361 519

TOTAL U.E.002 PROYECTO ESPECIAL OLMOS TINAJONES 2 361 519

UNIDAD EJECUTORA : 100 AGRICULTURA LAMBAYEQUE

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO

PROGRAMA : 0042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO

PROYECTO : 2109121 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO EN EL SUB SECTOR DE RIEGO PENACHÍ -DISTRITO DE SALAS-PROVINCIA LAMBAYEQUE - DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE

6. GASTOS DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos No Financieros 622 323

TOTAL U.E.100 AGRICULTURA LAMBAYEQUE 622 323

UNIDAD EJECUTORA : 200 TRANSPORTES LAMBAYEQUE

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PROYECTO : 2159903 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD VIAL EN LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, REGION LAMBAYEQUE

6. GASTOS DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos No Financieros 1 800 743

TOTAL U.E.200 TRANSPORTES LAMBAYEQUE 1 800 743

UNIDAD EJECUTORA : 400 SALUD LAMBAYEQUE

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PROYECTO : 2311091 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACION DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE LAS MERCEDES DE CHICLAYO DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 183-2018 -GR.LAMB/GR [2844474 - 1]

6. GASTOS DE CAPITAL	
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	2 947 463
TOTAL U.E.400 SALUD LAMBAYEQUE	2 947 463

RESUMEN

6. GASTOS DE CAPITAL	
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	38 676 272
TOTAL PLIEGO	38 676 272

EGRESOS (En Soles)

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

PLIEGO : 452 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

UNIDAD EJECUTORA : 200 TRANSPORTES LAMBAYEQUE

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS

PROGRAMA : 0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE

PRODUCTO : 3000132 CAMINO DEPARTAMENTAL CON MANTENIMIENTO VIAL

ACTIVIDAD : 5001447 MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL

DEPARTAMENTAL PAVIMENTADA

5. GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios

5 316 540

ACTIVIDAD : 5001448 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL

DEPARTAMENTAL PAVIMENTADA

5. GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios

330 415

ACTIVIDAD : 5001449 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL

DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA

5. GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios

842 219

ACTIVIDAD : 5002376 MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL

DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA

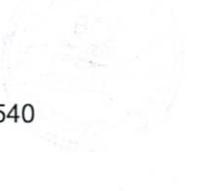
5. GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios

3 468 333

TOTAL U.E.200 TRANSPORTES LAMBAYEQUE

9 957 507



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 183 - 2018 -GR.LAMB/GR [2844474 - 1]

RESUMEN

5. GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios

9 957 507

TOTAL PLIEGO

9 957 507

ARTÍCULO 2°.- La Oficina Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

ARTICULO 3°.- La Oficina Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTICULO 4°.- Transcríbase la presente Resolución a la Comisión del Presupuesto y Cuenta General del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública y a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE

Ing° Humberto Acuña Peralta
GOBERNADOR REGIONAL

